

Verbal de Pertenencia  
Demandante: Blanca Cecilia González Ardila  
Demandado: Rosario González y Otros  
Radicado 2019-00102

Al despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicitó la designación de curador para representar los demandados indeterminados y todo aquel que pudiera tener derecho para intervenir dentro de este proceso. Para lo que estime pertinente, febrero veinticuatro de dos mil veintidós.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante relativa a que se nombre curador, el despacho la deniega como quiera que mediante auto de fecha 15 de febrero de 2022 el juzgado designó el curador ad-litem de los demandados emplazados y personas indeterminadas.

**NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez